

CIRCULAR No. DEB-005/2015

San Luis Potosí, S.L.P., lunes, 9 de noviembre de 2015

**CC. JEFES DE DEPARTAMENTO, SUPERVISORES GENERALES  
DE SECTOR, SUPERVISORES DE ZONA Y DIRECTORES  
EN LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES Y MODALIDADES  
DE EDUCACIÓN BÁSICA  
P R E S E N T E**

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado con el propósito de construir un entorno escolar que favorezca la salud de los educandos y por lo tanto el aprovechamiento escolar, considera en la agenda de trabajo del Comité Interinstitucional del Programa Escuela y Salud, en el que intervienen la Secretaría de Salud y la Coordinación General de Protección Civil, acciones preventivas para evitar enfermedades entre nuestros alumnos que asisten a los planteles oficiales y particulares de los niveles y modalidades de Educación Básica, ubicados en las regiones donde las condiciones climatológicas son extremas.

Ante la inminente temporada invernal, se hace necesario aplicar medidas preventivas que se traducen en las recomendaciones siguientes:

- Suspender actividades al aire libre en los planteles de educación preescolar y primaria cuando así se requiera por los intensos fríos que se registren.
- En todos los niveles y modalidades de Educación Básica, permitir el uso de ropa abrigadora (pantalón, chamarra, abrigo etc.) aun cuando ésta no formen parte del uniforme escolar.

Con fundamento en los Artículos 13, Fracción III, 51 y 52 de la Ley General de Educación, durante el período comprendido del **17 de noviembre de 2015 al 12 de febrero de 2016**, se autoriza tolerancia en los horarios de actividades escolares para los alumnos de Educación Primaria en todas sus modalidades:

TURNO MATUTINO	08:30 HRS.	13:00 HRS.
TURNO VESPERTINO	13:30 HRS.	18:00 HRS.

En lo que respecta a escuelas secundarias, de acuerdo a las condiciones climatológicas que se presenten, cada director escolar determinará con la supervisión de zona, la solicitud de tolerancia de horario debidamente fundamentada para obtener autorización del departamento respectivo.

Para que los Planes y Programas de Estudio aprobados por la SEP se cubran íntegramente y se de cumplimiento a la normalidad mínima escolar, deberán tomarse las medidas necesarias que permitan optimizar el tiempo disponible, tales como:

1. Evitar las formaciones escolares al entrar o salir de los salones de clase.
2. Reducir el receso escolar de 30 a 20 minutos (primaria).
3. Planear cuidadosamente el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal manera que permita optimizar el factor tiempo.
4. Promover actividades académicas extraescolares, propiciando la participación de los padres de familia en el hogar.

Las medidas 1 y 2 dejarán de aplicarse al término del periodo arriba citado. Se les recuerda reforzar el filtro escolar y promover el filtro familiar para evitar la propagación de las enfermedades respiratorias que se presentan por la temporada invernal.

Con la seguridad de que las medidas implementadas contribuirán a la disminución de riesgos de salud en los educandos, agradezco su colaboración y esfuerzo.

**A T E N T A M E N T E**

**PROFR. GAUDENCIO MEDELLÍN HERBERT  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**2015 “Año de Julián Carrillo Trujillo”**

C.c.p.- **DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ.**- Gobernador Constitucional del Estado.  
**DR.ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ.**- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.  
**DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ.**- Secretario de Salud del Gobierno del Estado.  
**LIC. LUCÍA GÁRATE GÓMEZ.**- Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de San Luis Potosí.  
**PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS.**- Directora del Sistema Educativo Estatal Regular.  
**PROFR. MAXIMINO MARTÍNEZ ORTA.**- Director de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural.  
**PROFR. EDUARDO SAUCEDIO SÍAS.**- Coord. General de Unidades Regionales de Servicios Educativos.  
**LIC. GUILLERMO ESTRADA LÓPEZ.**- Titular de la Unidad de Información Pública  
**RODOLFO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.**- Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

P-GMH/ PBTJ/ acIs

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx